

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**27369** CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA,  
ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)  
(ENTIDAD SEGREGADA)  
IBERCAJA BANCO, S.A.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de segregación.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 del referido texto legal, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de IBERCAJA, en sesión celebrada el 26 de julio de 2011, ha acordado la segregación de los activos y pasivos afectos a la actividad financiera de IBERCAJA a favor de una entidad de nueva creación, denominada IBERCAJA BANCO, S.A., en los términos previstos en el Proyecto de Segregación formulado por el Consejo de Administración de IBERCAJA el 19 de mayo de 2011, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Asiste a los Consejeros Generales y a los acreedores de IBERCAJA el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de segregación, y a los acreedores el derecho a oponerse a la segregación en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la segregación, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 LME.

Zaragoza, 27 de julio de 2011.- Amado Franco Lahoz, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110061168-1